



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 126

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2017-00001	SUCESION	ISABEL MOGOLLON BLANCO y OTROS	JOSE MOGOLLON HIGUERA Y OTRO	UNO	CONCEDE TÉRMINO	3/12/2021
2017-00059	EJECUTIVO	JOSÉ CIPRIANO GARZA TOSCANO	DEICY MEDINA DUARTE	UNO	REQUIERE PARTE EJECUTANTE	3/12/2021
2018-00189	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	MARIA CRISELIA AGUILAR DELGADO	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO	3/12/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 6 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO